

NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Santa Rosa, 20 de Diciembre del 2013

Señor
Manuel Adán Torres,
GERENTE GENERAL
TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS OROVOL S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, Manuel Adán Torres, he procedido a transferir a favor del señor Luis Alberto Torres Jiménez Ciento cincuenta (150) Acciones Ordinarias y Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS OROVOL S.A., de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

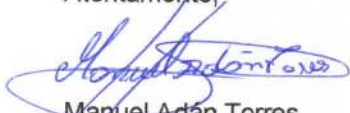
TITULO NÚMERO	# DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR TOTAL
66	- 150 -	2451 a la 2600	150.00

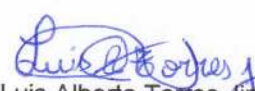
La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros Manuel Adán Torres y Luis Alberto Torres Jiménez, CEDENTE y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil divorciado, soltero respectivamente.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,


Manuel Adán Torres
CEDENTE
C.I. 1100647740


Luis Alberto Torres Jiménez
CESIONARIO
C.I.0703387357

NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Santa Rosa, 20 de Diciembre del 2013

Señor

Manuel Adán Torres,
GERENTE GENERAL
TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS OROVOL S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, Manuel Adán Torres, he procedido a transferir a favor de la señora Luz Ibelia Naula Moreno Ciento cincuenta (150) Acciones Ordinarias y Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS OROVOL S.A., de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

TITULO NÚMERO	# DE ACCIONES CEDIDAS ,	NUMERACIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR TOTAL
66	- 150 -	3201 a la 3350	150.00

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros Manuel Adan Torres y Luz Ibelia Naula Moreno, CEDENTE y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil divorciado, casado respectivamente.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,



Manuel Adán Torres
CEDENTE
C.I. 110064740

Luz Ibelia Naula H.

Luz Ibelia Naula Moreno
CESIONARIO
C.I.0704161868



Cristóbal Martín Camacho Torres
CONYUGUE
C.I. 0703258483

NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Santa Rosa, 14 de Enero del 2014

Señor
Manuel Adán Torres,
GERENTE GENERAL
TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS OROVOL S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, Manuel Adán Torres, he procedido a transferir a favor del Señor Felipe Gilberto Guevara Cruz, Ciento Cincuenta (150) Acciones Ordinarias y Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS OROVOL S.A., de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

TITULO NÚMERO	# DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR TOTAL
22	-150-	4251 a la 4400	150.00

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros Manuel Adán Torres y Felipe Gilberto Guevara Cruz, CEDENTE y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil, divorciado, casado respectivamente.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

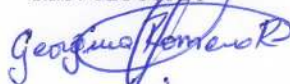
Atentamente,



Manuel Adán Torres
CEDENTE
C.I.1100647740



Felipe Gilberto Guevara Cruz
CESIONARIO
C.I.0702644014



Georgina Genoveva Romero Reyes
CONYUGUE
C.I. 0702460833

NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Santa Rosa, 23 de Diciembre del 2013

Señor
Manuel Adán Torres,
GERENTE GENERAL
TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS OROVOL S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, Servilio Antonio Castro Torres, he procedido a transferir a favor del Señor Orlando Gutember Cevallos Mendoza, Una (1) Acción Ordinaria y Nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS OROVOL S.A., de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

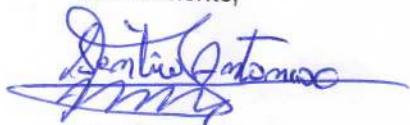
TITULO NÚMERO	# DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR TOTAL
65	- 1 -	3743	1.00

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros Servilio Antonio Castro Torres y Orlando Gutember Cevallos Mendoza, CEDENTE y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado y soltero, respectivamente.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,



Servilio Antonio Castro Torres
CEDENTE
C.I. 1102092994



Orlando Gutember Cevallos Mendoza
CESIONARIO
C.I. 1309786364



Edilma Rocio Romero Sánchez
CONYUGUE
C.I. 0703306654

NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Santa Rosa, 20 de Enero del 2014

Señor

Manuel Adán Torres,

GERENTE GENERAL

TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS OROVOL S.A.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, Jorge Wilson Correa Moran, he procedido a transferir a favor del señor Ángel Mauricio Castillo Loaiza Una (1) Acción Ordinaria y Nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS OROVOL S.A., de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

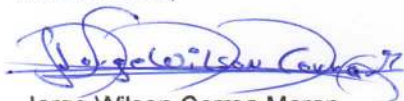
TITULO NÚMERO	# DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR TOTAL
36	- 1 -	1400	1.00

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros Jorge Wilson Correa Moran y Ángel Mauricio Castillo Loaiza, CEDENTE y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, soltero respectivamente.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,



Jorge Wilson Correa Moran

CEDENTE

C.I. 0703457705



Ángel Mauricio Castillo Loaiza

CESIONARIO

C.I.0705137081



Senaida Esperanza Collaguazo Suarez

CONYUGUE

C.I.1715330641

NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Santa Rosa, 20 de Enero del 2014

Señor
Manuel Adán Torres,
GERENTE GENERAL
TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS OROVOL S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, Jorge Wilson Correa Moran, he procedido a transferir a favor del señor Álvaro Ivan Pazmiño Rosero Una (1) Acción Ordinaria y Nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS OROVOL S.A., de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

TITULO NÚMERO	# DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR TOTAL
36	- 1 -	1399	1.00

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros Jorge Wilson Correa Moran y Alvaro Ivan Pazmiño Rosero, CEDENTE y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casados respectivamente.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,



Jorge Wilson Correa Moran
CEDENTE
C.I. 0703457705



Senaida Esperanza Collaguazo Suarez
CONYUGUE
C.I.1715330641



Alvaro Ivan Pazmiño Rosero
CESIONARIO
C.I.0401245857



Ingrid Lorena Castillo Loaiza
CONYUGUE
C.I. 0704093640